

in la levet aring

con D.N.I. 43260 539 T
Cargo: (no obligatorio)
Organismo/Entidad: (no obligatorio) AUTORIZA a que se de publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el contenido de las agendas del Ayuntamiento de Madrid que figura en el Portal de Transparencia.
En Madrid, a M de Hayo de 2017

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Conforme establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a nombre y apellidos de la persona y el cargo que desempeña en la entidad pública o privada a la que representa, no se consideran datos de carácter personal. Tampoco lo serán los mismos datos referidos a los empleados públicos cuando estén asociados a su cargo o puesto de trabajo.

En cambio, en el caso de que los datos recabados en la Agenda se refieran a personas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior será necesario su consentimiento para darles publicidad.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.



D./Dña. JESUS DUQUE /	4LVARO
con D.N.I. <u>51640739</u> N	
Cargo: (no obligatorio)	
Organismo/Entidad: (no obligatorio) VECINOS COLONIA BELEN ((PISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS)

AUTORIZA a que se de publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el contenido de las agendas del Ayuntamiento de Madrid que figura en el Portal de Transparencia.

En Madrid, a // de // de 201_7

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Conforme establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a nombre y apellidos de la persona y el cargo que desempeña en la entidad pública o privada a la que representa, no se consideran datos de carácter personal. Tampoco lo serán los mismos datos referidos a los empleados públicos cuando estén asociados a su cargo o puesto de trabajo.

En cambio, en el caso de que los datos recabados en la Agenda se refieran a personas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior será necesario su consentimiento para darles publicidad.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.



D./Dña. FCO TC	REND MATAS	
con D.N.I. 52 5	5689 M	
Cargo: (no obligatorio)		
Organismo/Entidad: (no	ligatorio) Em BEZEN DISTRIGO PO	
AUTORIZA a que se de	publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el contenid iento de Madrid que figura en el Portal de Transparenci	
	En Madrid, a // de // de 201	2—
<	Fdo.:	

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Conforme establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a nombre y apellidos de la persona y el cargo que desempeña en la entidad pública o privada a la que representa, no se consideran datos de carácter personal. Tampoco lo serán los mismos datos referidos a los empleados públicos cuando estén asociados a su cargo o puesto de trabajo.

En cambio, en el caso de que los datos recabados en la Agenda se refieran a personas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior será necesario su consentimiento para darles publicidad.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.



D./Dña. ME BABE (ALBARRAN SANTINO
con D.N.I. 51. 648 849 A
Cargo: (no obligatorio)
Organismo/Entidad: (no obligatorio) VECLNOS DE LA COLONIA BELEN DYSTRITU SANTBLA -CAMILLESM
AUTORIZA a que se de publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el contenido de las agendas del Ayuntamiento de Madrid que figura en el Portal de Transparencia.
En Madrid, a 11 de MA Y 0 de 201

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Fdo.:

Conforme establece el artículo 2.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a nombre y apellidos de la persona y el cargo que desempeña en la entidad pública o privada a la que representa, no se consideran datos de carácter personal. Tampoco lo serán los mismos datos referidos a los empleados públicos cuando estén asociados a su cargo o puesto de trabajo.

En cambio, en el caso de que los datos recabados en la Agenda se refieran a personas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior será necesario su consentimiento para darles publicidad.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.